



INFORME DAB-UAI-N°002/2021

OPINIÓN DEL AUDITOR

**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y
ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS**

Al 31 de diciembre de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR
INFORME DAB/UAI No. 002/2021**

RESUMEN EJECUTIVO

- INFORME:** En cumplimiento a los Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N°1178 y al Plan Anual de Actividades (PAA) de la Unidad de Auditoría Interna, se ha realizado el Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, correspondientes a la gestión 2020.
- OBJETIVO:** Expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y en aplicación de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- OBJETO:** Fueron objeto del Examen de Confiabilidad los siguientes estados: Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, Inventario de Activos Fijos, Inventario de Almacenes, Conciliaciones Bancarias, Notas a los Estados Financieros y los registros financieros y administrativos y otros registros auxiliares complementarios, oficialmente emitidos por el periodo 2020.
- PERIODO:** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020

RESULTADOS DEL EXAMEN

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros: Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estados Complementarios y las Notas a los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, presentan información confiable, excepto por la sobrevaluación de las cuentas 1.2.3.5 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado, 5.2.2 Ventas de Servicios y 1.1.3.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1.2.1.1 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo que afectan de manera significativa a los EEFF en su conjunto, respecto de la situación financiera, los resultados, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, las notas a los estados financieros y otros estados y registros emitidos, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

El Alto, 26 de febrero de 2021


Jenny Morales Nuñez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAUOR - 797 - CAUB - 2182
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB



**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS**

Al 31 de diciembre de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR
INFORME DAB/UAI No. 002/2021**

El Alto, 26 de febrero de 2021

Señor

Lic. Gonzalo García Grandi

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS**

Presente. -

Señor Gerente:

1. En cumplimiento a los Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N°1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales y al Plan Anual de Actividades (PAA) de la Unidad de Auditoría Interna, hemos examinado los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, que se describen a continuación:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo.
- Inventario de Activos Fijos.
- Inventario de Almacenes.
- Conciliaciones Bancarias.
- Otros registros auxiliares y
- Notas a los Estados Financieros, del 1 al 22 que forman parte integral de los mismos.





**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS**

Al 31 de diciembre de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR
INFORME DAB/UAI No. 002/2021**

2. La preparación de los Registros, Estados Financieros, Estados Complementarios y las Notas a los Estados Financieros, señalados precedentemente, son responsabilidad del Gerente General de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, en su función de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa. Nuestra responsabilidad, como Auditores Internos, consiste en expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de dichos Registros y Estados Financieros, basados en los resultados de nuestra Auditoría.
3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGR/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012. Dichas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros señalados en el numeral 1, están libres de errores o irregularidades significativas. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones en los Registros, Estados Financieros, las Notas correspondientes a la gestión 2020. Asimismo, nuestro examen incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 aplicadas a las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.
4. Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado registra un saldo de Bs75.798.155.61. Conforme a Contrato de Concesión por Excepción GNAF-CON.EX 01/2009 de 20 de abril de 2009, suscrito entre DAB y Aduana Nacional, todas las construcciones realizadas por DAB en los Recintos Aduaneros deben ser transferidas en propiedad a la Aduana Nacional. Al respecto, desde la gestión 2012 a la gestión 2020, se ha efectuado el registro de las inversiones realizadas en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado, que cobertura la ejecución de los Planes de Adecuación y Plan de Inversión Mínima Comprometida en cumplimiento al Contrato de Concesión antes mencionado. Los registros contables han ocasionado que el patrimonio de la entidad se encuentre dimensionado en el total de su importe, considerando que para DAB, el cumplimiento del Plan de Adecuación y Plan de Inversiones, son gastos que ejecutaron el presupuesto de la entidad y que año a año dieron lugar al incremento de la mencionada cuenta 1.2.3.5, este aspecto constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Integrada de Legalidad, Bienes Económicos, Importancia Relativa y Exposición.





**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS**

Al 31 de diciembre de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR
INFORME DAB/UAI No. 002/2021**

5. Al 31 de diciembre de 2020 se registraron en la cuenta 5.2.2 Ventas de Servicios, los ingresos percibidos en la gestión, al 100% de la facturación efectuada, por un importe de Bs79.928.654,47 y que dieron lugar a la obtención de un Resultado del ejercicio negativo de Bs6.098.361,35. La Ley 843, norma impositiva determina que el registro por la venta de servicios debe ser al 87% de las ventas generadas, habiéndose producido una sobrevaluación en el registro equivalente al 13 % de las ventas (Debito fiscal), equivalente a Bs10.390.725,08 que ha ocasionado una presentación y exposición del saldo de la cuenta en esa magnitud, sobrevaluando los ingresos y los resultados del periodo y como consecuencia con incidencia en la situación patrimonial de la empresa, habiéndose generado una desviación en la aplicación de los Principios de Prudencia, Importancia y Exposición e incumplimiento en el artículo 36 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada con Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.
6. El saldo de la cuenta 1.1.3.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo es de Bs5.542.472,29 y de la cuenta 1.2.1.1 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo es de Bs1.745.046,74. En aplicación a procedimientos de auditoria no se pudo obtener las evidencias suficientes que permitan establecer los derechos de cobro sobre los saldos registrados y sus orígenes, por lo que dichos saldos se encuentran inflando los valores del Balance General, presentando en el activo corriente una situación incierta respecto de la cobrabilidad de dichas cuentas, considerando que en el periodo 2020, no se ejecutaron acciones que aclaren y viabilicen un registro real de saldos. Los Principios de Contabilidad Integrada afectados son Exposición, Legalidad, Derecho de Propiedad y Existencia tomando en cuenta que por la antigüedad, su reclasificación y previsiones de incobrabilidad, representan contingencias para la empresa.
7. En nuestra opinión, debido al efecto significativo de lo expresado en párrafos anteriores, los Registros y Estados Financieros de DAB, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, excepto por las observaciones significativas registradas en los puntos 4, 5 y 6, presentan información confiable, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditores Internos de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos y como resultado del mismo, emitimos el presente Informe, para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Contraloría General del Estado, Presidencia del Directorio y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.



Avenida 6 de Marzo sin Nro.- Central telefónica 2154022-2154028-2154035- El Alto Bolivia- www.dab.gob.bo

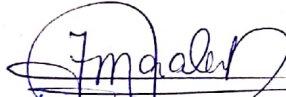


**EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS
BOLIVIANOS
Al 31 de diciembre de 2020**

**OPINIÓN DEL AUDITOR
INFORME DAB/UAI No. 002/2021**

9. Los Estados Financieros examinados se encuentran legalizados y foliados.
10. Asimismo, como resultado del examen de confiabilidad correspondiente a la gestión 2020, se establecen deficiencias de control interno, mismas que serán de su conocimiento en un informe por separado, que contiene hallazgos de auditoría, cuyas recomendaciones permitirán mejorar la gestión administrativa de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines que correspondan.


Jenby Morales Nuñez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAUOR - 797 - CAUB - 2182
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

JMN